

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/10506			
A: 19 MAY 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

ORD.: N° 337. /..

ANT.: No hay.

MAT.: La que indica.

SANTIAGO, Mayo 14 de 1993.

DE : SR. JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR NACIONAL
OFICINA NACIONAL DE RETORNO

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto sírvasse encontrar, copia de Oficio N°330 de fecha 13 de mayo, enviado al Presidente de la H. Cámara de Diputados don José Antonio Viera-Gallo, para su conocimiento.

Saluda atentamente a U.S.,


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional
Oficina Nacional de Retorno

JEF/ssm.

Distribución:

- Jefe Gabinete Presidencial.
- Dirección ONR.
- Archivo.

ORD.: N° 330 /.-

ANT.: Su Oficio N°13.087.

MAT.: Respuesta a petición de
informe.

SANTIAGO, Mayo 13 de 1993.

DE : SR. JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR NACIONAL
OFICINA NACIONAL DE RETORNO

A : SR. JOSE ANTONIO VIERA-GALLO
PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS

Doy respuesta al Oficio del Antecedente, por el cual U.S. me transmite una petición de la H. Diputado señora María Angélica Cristi Marfil, a fin de que informe a esa H. Corporación acerca de una serie de materias que ella enuncia, lo que hace "concluir un más acabado estudio" del proyecto de ley que propone la prolongación de las funciones del Servicio Público bajo mi Dirección.

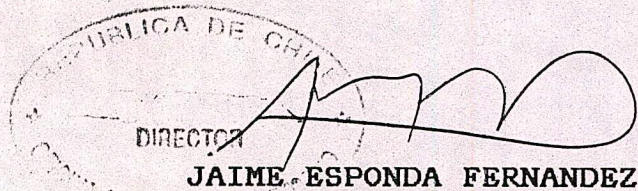
A respecto, puedo señalar a U.S. lo siguiente:

- 1.- Nuestra Oficina ha dado cumplimiento, oportunamente, a la información detallada que, de acuerdo a la ley que la creara, debe proporcionar a esa H. Corporación.
- 2.- La escasa infraestructura administrativa de nuestro servicio y la inmensa carga de trabajo derivada de la demanda diaria de público, por ahora, resulta físicamente imposible satisfacer, en un informe especial, las seis peticiones de actualización de información que la Sra. Cristi formula.
- 3.- Acerca de todo el ejercicio presupuestario de la Oficina, así como del destino de los recursos de la cooperación internacional, de las instituciones ejecutoras del costo de los programas, etc., se cuenta, además, con el informe Anual entregado a esa H. Corporación, con toda la información que corresponde en los Organismos Públicos Contralores y en las propias fuentes de la Cooperación Internacional.

4.- Por último, en cuanto al mecanismo operacional que se utiliza, para otorgar los certificados que acreditan la calidad de beneficiarios de quienes desean acogerse a las franquicias que establece la Ley N°19.128, la Contraloría General de la República realiza, actualmente, una visita, de cuyo resultado se podrá informar oportunamente a esa H. Corporación.

Nuestra Oficina, no obstante, está a las órdenes de la H. Diputada, para informarle sobre cualquier aspecto específico.

Saluda atentamente a US.,


DIRECTOR
JAIME ESPONDA FERNANDEZ
Director Nacional
Oficina Nacional de Retorno

JEF/ssm.

Distribución:

- Presidente H. Cámara Diputados.
- Sr. Ministro de Justicia.
- Jefe Gabinete Presidencial.
- Dirección ONR.
- Archivo.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 687

Oficio N° 13087

VALPARAISO, 26 de abril de 1993.

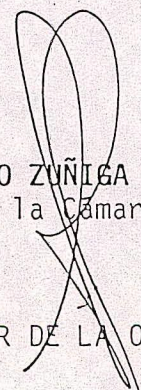
La señora Diputada doña María Angélica Cristi Marfil, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a Ud. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir las instrucciones necesarias con el objeto de informar a esta Corporción acerca de las materias que se enuncian en la presentación que se acompaña al presente oficio, todas las cuales se relacionan con actividades cumplidas por la Oficina Nacional de Retorno, de su digna dirección.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud.

Dios guarde a Ud.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE RETORNO

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAISO, 14 de Abril de 1993

OFICIO 12087

A : SR. PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS
DON JOSE ANTONIO VIERA-GALLO Q.

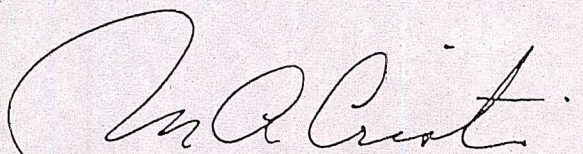
DE : DIPUTADA MARIA ANGELICA CRISTI M.

Oficina de Retorno

Con el propósito de reunir antecedentes destinados a concluir un más acabado estudio del proyecto de ley que propone la prolongación de las funciones de esa Oficina hasta el mes de Septiembre de 1994, vengo en solicitar a usted que tenga a bien remitir a la suscrita, actualizado a la fecha, un informe sobre las siguientes materias:

- 1.- Proyectos y programas elaborados por la Oficina a su cargo para el logro de los objetivos que le señala el cuerpo legal que le dió origen.
- 2.- Cuáles de esos proyectos y programas fueron ejecutados o están siendo ejecutados; y el costo que demandaron o demandarán a futuro.
- 3.- Monto de los recursos transferidos o puestos a disposición de otros servicios públicos o entidas públicas o privadas, para el cumplimiento de las finalidades de esa Institución.
- 4.- A qué entidades y con qué objetivos fueron transferidos los mencionados recursos y la forma en que se rindió cuenta de los mismos.
- 5.- En qué forma se da cumplimiento a la obligación de dar la acogida inicial a los retornados; y
- 6.- Qué mecanismo operacional se utiliza para otorgar los certificados que acreditan la calidad de beneficiarios a quienes desean acogerse a las disposiciones legales vigentes, que otorgan franquicias aduaneras para importar las mercaderías que señala la ley N° 19.128.

Agradeciendo de antemano una pronta respuesta, le saluda atentamente


MARIA ANGELICA CRISTI MARFIL
Diputada

8281 YAM 8 1